DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 25848 **/ 2019**

Asunción, 2 **de noviembre de 2019**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LPN CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE CAAPUCU **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 332257 ID N° 355844 adenda.-**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Caapucu
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-Los plazos establecidos en el SICP, no se adecuan a lo previsto en la Circular DNCP N° 22/19 que reza: *"…los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal **2019**, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos:*

I) LLAMADOS

a) *Licitación Pública Internacional, hasta el **14 de octubre de 2019**;*
*b)Reparos LPI, **18 de octubre de 2019**.*
*c) Licitación Pública Nacional hasta el **4 de noviembre de 2019**.*
*d)Reparos LPN, **08 de noviembre de 2019**.*
*e) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el **15 de noviembre de 2019**;*
*f)Reparos CO, **21 de noviembre de 2019**.*
*g) Contratación directa, Contratación por Excepción y Locaciones de Inmuebles, hasta el **20 de noviembre 2019;***
*h)Reparos Cd, **26 de noviembre de 2019**.*

III) *ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE*

*a) Adjudicaciones 1° etapa, hasta el día **6 de Diciembre de 2019**;*
*b) Reparos 1° etapa, hasta el **12 de diciembre de 2019***
*c) Contratos hasta el **17 de diciembre de 2019**.*
*d) Reparos 2° Etapa, **23 de diciembre de 2019**.*
*e)Ampliaciones, reajustes, renovaciones de locaciones, contrataciones por excepción Decreto N° 5174/05 y procesos especiales, hasta **el 17 de diciembre de 2019"***
f) Reparo de ampliaciones, reajustes, Renovaciones de Locación, Contrataciones por Excepción al Dto. N° 5174/2005 y procesos especiales, **23 de diciembre de 2019**

Abg. Gracia Maciel
Jefa del Dpto. de Contrataciones Directas
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control- DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Graciela Barreto
Jefa del Dpto. de Contratación Directa
DNC - DNCP

DNC/DAM/RM